

A stylized map of Mexico is shown in dark blue against a lighter blue background. Overlaid on the map is a network of light blue lines connecting several circular nodes. The map is partially obscured by a large white rounded rectangle containing the title and date.

COMISIONES DE TRABAJO DEL MCR

15 DE MAYO DE 2015



DEL REGLAMENTO INTERNO

II. DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Artículo 26. El Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) estará conformado por comisiones de trabajo, con las siguientes características:

- a. Debe estar integrada al menos por 5 miembros.
- b. Cada comisión deberá contar con al menos un jefe de programa de VIH, Tuberculosis y Malaria como miembro.
- c. Las comisiones podrán solicitar el apoyo del resto de miembros y grupos de trabajo del MCR así como de otras instancias que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos.
- d. En la medida en que se requiera se podrán crear subcomisiones de trabajo.
- e. Las comisiones serán permanentes y sus integrantes designados o ratificados anualmente



FUNCIONES

Artículo 27. Las comisiones tendrán las siguientes funciones:

1. **Comisión de información estratégica:** recopilación, análisis, difusión o divulgación de información estratégica, promoviendo la utilización de la información para fortalecimiento de la respuesta al VIH, Tuberculosis y Malaria.
2. **Comisión de recursos:** gestión y movilización de recursos humanos, materiales y financieros para la implementación de planes, propuestas y acciones contra el VIH, Tuberculosis y Malaria.
3. **Comisión de políticas:** búsqueda de respaldo político para las acciones regionales e incidencia política con la promoción de decisiones que favorezcan la respuesta regional ante VIH, Tuberculosis y Malaria.
4. **Comisión de Monitoreo Estratégico:** asegurar que los recursos financieros, humanos y materiales sean usados eficiente y efectivamente para el beneficio de la región y garantizar que los proyectos, planes y acuerdos sean cumplidos según lo previsto, monitoreando indicadores de procesos y resultados y realizando evaluaciones periódicas con este fin



COMITÉ DE ÉTICA

CONFORMACIÓN

Artículo 29. El Comité de Ética estará conformado por cinco integrantes:

- a) Tres integrantes externos independientes, uno de los cuales actuará como Presidente del Comité.
- b) Dos integrantes internos elegidos de entre los miembros del MCR con pleno derecho, uno de los cuales actuará como Secretario del Comité.
- c) Tres de los cinco integrantes fungirán como vocales.

ELECCIÓN

Artículo 30. El Comité de Ética será permanente y los integrantes serán propuestos por la Junta Directiva y nombrados por la Asamblea Plenaria. El Presidente y el Secretario del Comité serán elegidos por la Asamblea Plenaria de entre los 5 miembros del comité y duraran en funciones por dos años completos los cuales podrán ser modificados según acuerdo en asamblea plenaria del MCR.



RATIFICAR INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Coordinadora: Elizabeth Rodríguez Secretaria: Marjolein Jacobs	Rol en el MCR	Representante
	Cooperación Internacional/VIH	Elizabeth Rodríguez
	Gobierno/Malaria	Jaime Alemán
	Gobierno/Malaria	Martha Reyes
	Cooperación Internacional/VIH	Eliseo Orellana
	Gobierno/VIH	Marvin Manzanero
	Cooperación Internacional/VIH	Sanny Northbrok
	Cooperación Internacional/VIH	Lucia Merino
	Cooperación Internacional/VIH	Marjolein Jacobs
	Cooperación Internacional/Malaria	Monique Perret
	Receptor Principal	Pendiente confirmar

Invitados a formar parte de esta comisión: ISGlobal y CHAI



COMISIÓN DE POLÍTICAS

Coordinador:
Aurelio Núñez

Secretaria:
Lucia Merino

Rol en el MCR	Representante
Cooperación Internacional/VIH	Ralf Syring
Sociedad Civil/Empresa privada	Pendiente confirmar
Gobierno/VIH	Aurelio Núñez
Gobierno/Malaria	Jose Manuel Puello
Gobierno/Malaria	Brunel Delonnay
Gobierno/VIH	Luis Ernesto Feliz
Gobierno/VIH	Ernesto Ponce
Gobierno/VIH	Alejandra Acuña
Cooperación Internacional/VIH	Lucia Merino
Cooperación Internacional/VIH	Marjolein Jacobs



COMISIÓN DE RECURSOS

Coordinadora:
Ana Isabel Nieto

Secretaria:
Zoraida Morales

Rol en el MCR	Representante
Gobierno/Malaria	Fernando Vizcaino
Gobierno/Malaria	José Luis Garcés
Gobierno/VIH	Ana Isabel Nieto
Sociedad Civil	Jose Vicente Ruiz
Sociedad Civil	Naxalia Zamora
Gobierno/Malaria	Zoraida Morales
Gobierno/Malaria	Kim Bautista
Gobierno/Malaria	Jean Frantz Lemoine
Gobierno/Malaria de Honduras	Pendiente confirmar



COMISIÓN DE MONITOREO ESTRATÉGICO

Coordinador:
Sergio Montealegre

Rol en el MCR	Representante
Sociedad Civil/Personas con VIH	Sergio Montealegre
Cooperación Internacional	Lucrecia Castillo
Cooperación Internacional	Nicolás Cerón
Gubernamental	Alejandra Acuña
Gubernamental	Ana Isabel Nieto
Cooperación Internacional	Elizabeth Rodríguez



Comisión para la conformación del **COMITÉ DE ÉTICA**

Coordinador Ramón Soto		Rol en el MCR	Representante
Secretario: Ernesto Feliz	Luis	Sociedad Civil/OBF	Ramón Soto
		Gobierno/VIH	Luis Ernesto Feliz
		Cooperación Internacional/VIH	Lucrecia Castillo

Invitado a formar parte de este comité: CAUCASECO.



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL FONDO MUNDIAL. PENDIENTES

3 Monitoreo Estratégico de la implementación del programa

- Manual de monitoreo estratégico
- Plan de Supervisión de la subvención de la EMMIE

4 Documentar la representación de comunidades afectadas